



ADN

La identificación de perros consiste en la implantación del correspondiente microchip junto con la extracción de una muestra que determine la huella genética del animal (ADN). La información genética se incluye en la base de datos que comparten el laboratorio de análisis, el veterinario autorizado y el Ayuntamiento.

Una vez asociada la muestra al perro, el laboratorio envía una chapa identificativa a su dueño. Realizada la inscripción en la base de datos homologada, con la información correspondiente a la huella genética del animal y en el Registro Andaluz de Identificación Animal, automáticamente se produce la inscripción del animal en el Registro Municipal de Animales de Compañía, quedando eximido, en este caso, de realizarlo el propietario del animal. Salvo que se trate de un perro potencialmente peligroso.

¿En qué consiste?

Consiste en la extracción de una muestra de sangre o saliva que determine la huella genética del animal (ADN).

¿Dónde puedo realizarla?

En cualquier veterinario autorizado por el Ilustre Colegio de Veterinarios de Málaga.

¿Qué coste tiene?

La obtención de la huella genética mediante la extracción de la muestra de sangre supone un precio único de 35 euros.

La obtención mediante la extracción de muestra biológica de saliva supone un coste único de 45 euros.

Deberás abonar directamente a tu veterinario esta cantidad. Este cambio se produce desde el 19 de enero de 2022. Ya no se abonará en la web ni será necesario presentar el vale en papel o pantalla.

¿Debe mi perro llevar la chapa?

Si. Es obligatorio que tu animal lleve la chapa en un lugar visible.



Información sobre el genotipado.

Además podrás obtener un certificado en formato pdf con los datos del genotipado de tu mascota que podrás conservar.

Deberás acceder a los enlaces [Obtención de vales de Genotipado ADN canino](#) o ADN [acceso veterinarios --- acceso propietarios--descarga de certificados-- introducir el chip de la mascota y código del censo/vale de su perro empleado.](#)

¿Para qué sirve el ADN?

La huella genética de cada animal, por tratarse de un método de identificación inalterable, servirá para prevenir uso fraudulento del chip, extracciones, robos, abandono de camadas etc. Además da la posibilidad de mediante el análisis de excrementos depositados en la vía pública, lograr identificar al propietario incívico con el fin de sancionar este tipo de conductas.

¿Es obligatorio el ADN en perros?

En Rincón de la Victoria, como en otros municipios, es obligatoria la prueba y puedes ser sancionado con hasta con 500 euros por no tener dicha prueba realizada.